



Oficio N° 425/2020

Montevideo, 5 de junio de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 263/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg

Esc. Walter Fiorelli Acevedo
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

08 JUN 2020

Recibido en Dirección General

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00593
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	03/06/2020 19:34:17	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 263/2020

VISTO: la nota presentada por la Dra. Alba Corral, Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno, de fecha 2 de junio de 2020.

RESULTANDO:1) Que en la referida nota solicita que se designe un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno, debido a que las Dras. Mirtha Lemos, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno y Rosario Fernández, Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno se encuentran de licencia médica hasta el **14 de junio y 3 de julio respectivamente.**

CONSIDERANDO:1) Que se estima conveniente asignar por el período del **03 al 15 de junio de 2020** a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017, Resolución N° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de 2º turno, Dra. Ana Rodríguez, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno, durante el período del **03 al 15 de junio de 2020.**

2º) **NOTIFICAR** a las Sras. Fiscales mencionadas.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de 1º turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4º) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00593
Fecha:	04/06/2020 19:11:27	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	04/06/2020 19:11:26	Avala el documento